

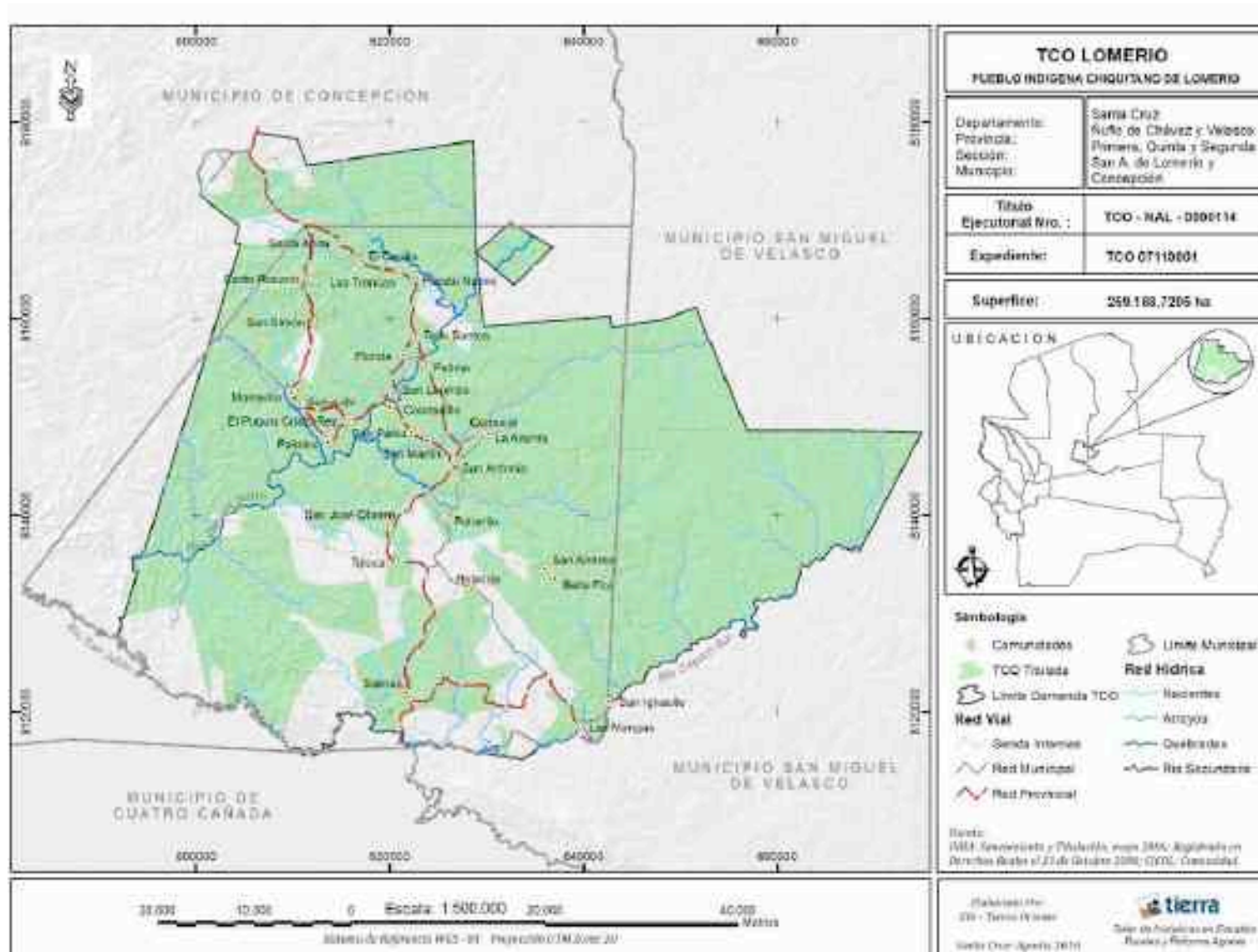
NORMATIVA CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y AL ORDENAMIENTO LEGAL EN VIGENCIA

Caso presentado por la Central Indígena de Comunidades
Originarias de Lomerío



La CICOL

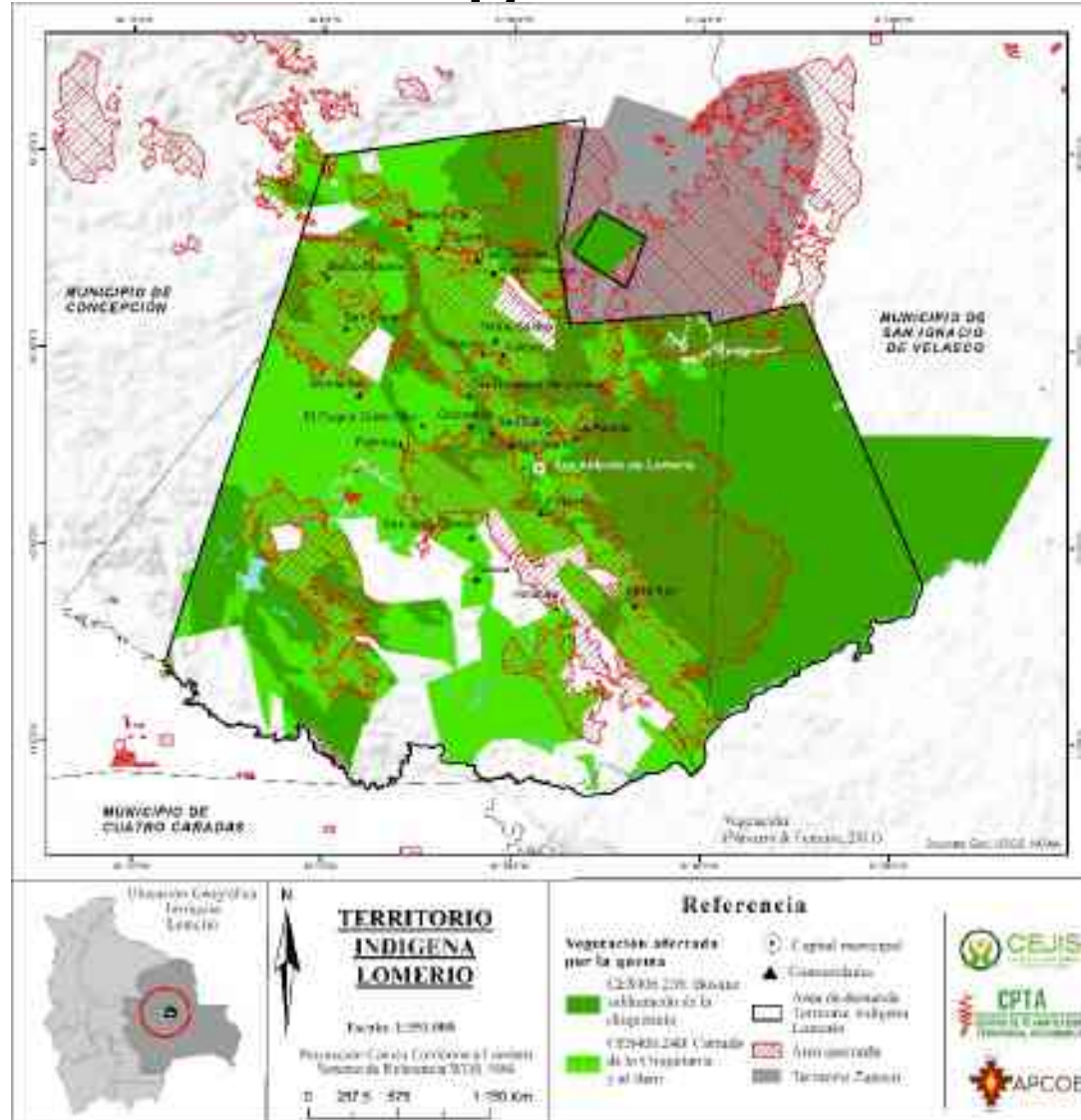
- Fundada en **1982**.
- Organización indígena **regional**
- Conformada por 29 comunidades indígenas de la Nación Monkoxi
- Título TCO-NAL -000114
- Cuatro zonas territoriales, antiguos cantones municipales que son: zona 1 Puquí, zona 2 San Lorenzo, zona 3 San Antonio y zona 4 Salinas.



Paquete de normas inconstitucionales que promueven los incendios

- **Ley No. 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 19 de diciembre del 2013 y sus ampliaciones (leyes 502/14, 739/15 y 952/17)**
Perdonazo de desmontes
- **Ley No. 741 de** Autorización de desmontes hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias del 29 de septiembre de 2015
- **El Decreto Supremo N° 3467 de 24 de enero de 2018 El Decreto Supremo N° 3467 de 24 de enero de 2018** modifica reglamento el procedimiento del procedimiento agrario nacional
- **Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018 y el Decreto Supremo N° 3874 de 16 de abril de 2019** permite la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal
- **Ley N° 1171 de** Uso y Manejo Racional de Quemadas
- **Decreto Supremo Decreto Supremo N° 3973 del 9 de julio de 2019** de quemadas controladas

3 Territorio Lomeriano con graves afectaciones









La CICOL junto a la OICH y la OMICH e instituciones de la sociedad civil, entregaron un **anteproyecto de Ley Nacional y de Decreto Supremo** que buscan la **abrogación del paquete de normas incendiarias.**

Hasta el día de hoy NO TENEMOS RESPUESTAS!

Indígenas de la Chiquitanía presentan proyectos para abrogar tres leyes que permitieron los incendios en 2019

Pais



Una comisión de las organizaciones indígenas de la Chiquitanía junto al proyecto de ley. | Foto: CicolToo

AGENCIAS

Publicado el 27/02/2020 a las 14:17

Sin embargo más normas que promueven la deforestación

Pronunciamiento 021/2020 CICOL

1. Que se abroge el DS 4232
2. Participación de las organizaciones indígenas en la elaboración de normas.



Pedido al TIDN

- **Abrogación inmediata del paquete de normas incendiarias.**
- Que demande al Gobierno Nacional y los gobiernos sub nacionales **la inclusión de las poblaciones indígenas** a través de sus organizaciones, en la **formulación, debate y aplicación de cualquier medida** normativa o administrativa vinculada a la restauración y protección de los ecosistemas de la Chiquitania,
- Que demande al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental de Santa Cruz, **la revisión** del “Plan de recuperación de zonas afectadas por incendios en el Departamento de Santa Cruz”, mismo que fue elaborado **sin correspondiente participación y consulta de las poblaciones indígenas** directamente afectadas.
- Que demande al Gobierno Nacional la **revisión de medidas administrativas dirigidas a la importación de especies arbóreas ajenas al ecosistema de la región Chiquitana** (como el eucalipto) que tienen como único objetivo la implementación de plantaciones forestales comerciales.



CHAPIE!